

Matrícula: CA-7017/38.
 Finca: 68193.
 Municipio (provincia): Chiclana de la Frontera (Cádiz).
 Dirección vivienda: Bermudas, C, 2 B.
 Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Robles Salvado, José.
 Cádiz, 23 de mayo de 2011. El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

Cádiz, 23 de mayo de 2011.- El Gerente Provincial, Rafael Márquez Berral.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 19 de mayo de 2011, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por la que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en C/ Hytasa, núm. 14. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: SL – 22/09.
 Núm. R.A.: 483/10.
 Núm. de acta: I412009000033181.
 Interesada: «Mengal Servicios Sanitarios, S.L.», CIF: B-91084426.
 Acto recurrido: Resolución recurso de alzada relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.
 Órgano que lo dicta: Consejero de Empleo.
 Fecha: 16 de marzo de 2011.

Sevilla, 19 de mayo de 2011.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 19 de mayo de 2011, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por el que se dispone la notificación del acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro recaído en el expediente que se cita.

Intentada la notificación del acuerdo de inicio de reintegro recaído en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicho acuerdo a fin de que en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, el interesado pueda comparecer en el Servicio de Coordinación y Relaciones Institucionales de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, sito en Avda. de Hytasa, núm. 14, de Sevilla.

Concluido este trámite y vistas las actuaciones pertinentes se dictará la resolución correspondiente. Todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Beneficiario: Asociación de la Comunidad Ciudadanos de Nigeria en Sevilla.
 Expediente: 2009/107.
 Objeto subvención: Proyecto «Cultura nigeriana en Andalucía». Acto: Acuerdo de inicio de reintegro de 15 de marzo de 2011. Resumen del contenido: Obligación de reintegro del pago efectuado por la cantidad de 3.000,00 euros más los intereses de demora correspondientes, debido al incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención concedida al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de políticas migratorias.

Sevilla, 19 de mayo de 2011.- La Directora General, Rocio Palacios de Haro.

ANUNCIO de 18 de mayo de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2, 29071.

Expediente: MA/PCA/00070/2009 (Fecha de la solicitud: 24.3.2009).
 Entidad: Enrique Cobos Lobato.
 Acto notificado: Resolución de inicio expediente reintegro de fecha 20.4.2011.

Expediente: MA/PCA/00113/2009 (Fecha de la solicitud: 19.5.2009).
 Entidad: Francia Elena Granada González.
 Acto notificado: Resolución de inicio expediente reintegro de fecha 20.4.2011.

Expediente: MA/PCA/00072/2010 (Fecha de la solicitud: 8.3.2010).
 Entidad: Francisco José Romero Barquero.
 Acto notificado: Resolución de inicio expediente reintegro de fecha 4.5.2011.

Expediente: MA/PCA/00046/2010 (Fecha de la solicitud: 28.1.2010).
 Entidad: Sergio Megías Ruiz.
 Acto notificado: Resolución de inicio expediente reintegro de fecha 3.5.2011.

Málaga, 18 de mayo de 2011.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO, de 13 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más ade-

lante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye, significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Núm. expediente: 180216/2010.
Notificado a: Don Abdelkader El Haimer.
Último domicilio: C/ Huertos, núm. 2, Padul (Granada).
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 13 de mayo de 2011.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 17 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución de expediente sancionador en materia de establecimientos sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le sigue, significándole que dispone del plazo de un mes desde la notificación de esta resolución para interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Núm. expediente: 180168/2010.
Notificado a: Granada Dental, S.L., Clínica Vital Dent.
Último domicilio: C/ Doctor Olóriz, 2, Granada.
Trámite que se notifica: Resolución Expte. sancionador.

Granada, 17 de mayo de 2011.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 18 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de salud ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva.

Interesado: Explotación Andaluza de Turismo, S.L.
Expediente: S21-226/2010.
Último domicilio conocido: Camping Aracena Sierra. Carretera Sevilla-Lisboa, km 83.
Acto notificado: Propuesta de resolución.

Huelva, 18 de mayo de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 19 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor,

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifican a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Salud.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.
- Resolución del recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 21-0271-10-P.
Encausado: Nuevos Proyectos del Sur, S.L.
Último domicilio: Paseo Independencia, 10, 21002, Huelva.
Acto que se notifica: Apertura período voluntario pago sanción.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-0153-10-P.
Encausado: September-Andaluz de Interiores y Textiles, S.L.
Último domicilio: C/ Manuel García Escamilla, 2, 41807, Espartinas, Sevilla.
Acto que se notifica: Apertura período voluntario pago sanción.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-0087-11-P.
Encausado: Josmen 2001, S.L.
Último domicilio: C/ De los Romanos, s/n, 21100, Punta Umbra, Huelva.
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 19 de mayo de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación de contratos de publicidad institucional y la concesión de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria correspondiente al primer cuatrimestre del año 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, por medio de la presente se da publicidad a la